



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME	
DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A		
RFC RSR851209UK0	TELEFONO 981 81 1 00 07	PLAZO DE ENTREGA 6 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD		31/05/2018
UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura		OSV-0739 RV0902-0049
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO.-99 POR DEFINIR. METODO DE PAGO.- PPD O PAGO DIFERIDO. GARANTIA DE 60 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA.		RV0902-0049 - 15/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-16800	SERIE 3B6MC36ZXTM197880	LINEA CAMION
MODELO 1996	CILINDROS 8	KILOMETRAJE 335102
DESCRIPCIÓN CHRYSLER . . UNIDAD MOVIL.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$14,676.32
0205	TERMINALES DE DIRECCION MARCA SYD	PIEZA	2	\$405.00	\$810.00	\$129.60	\$939.60
0348	BRAZO AUXILIAR MARCA SYD	PIEZA	1	\$990.00	\$990.00	\$158.40	\$1,148.40
0629	BRAZO PITMAN MARCA SYD	PIEZA	1	\$658.00	\$658.00	\$105.28	\$763.28
1308	ROTULAS INFERIORES MARCA SYD	PIEZA	2	\$695.00	\$1,390.00	\$222.40	\$1,612.40
1309	ROTULAS SUPERIORES MARCA SYD	PIEZA	2	\$430.00	\$860.00	\$137.60	\$997.60
1312	TORNILLOS ESTABILIZADORES MARCA SYD	PIEZA	2	\$300.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00
1388	AMORTIGUADOR TRASERO MARCA BOGUE	PIEZA	2	\$1,100.00	\$2,200.00	\$352.00	\$2,552.00
1613	AMORTIGUADORES DELANTEROS MARCA BOGUE	JUEGO	2	\$890.00	\$1,780.00	\$284.80	\$2,064.80
1993	BUJES DE HORQUILLA SUPERIOR MARCA SYD	JUEGO	4	\$196.00	\$784.00	\$125.44	\$909.44
2312	TERMINAL INTERNA DE DIRECCIÓN MARCA SYD	PIEZA	2	\$410.00	\$820.00	\$131.20	\$951.20
2487	BUJES DE MUELLE (BIGOTE) MARCA SYD	PIEZA	4	\$140.00	\$560.00	\$89.60	\$649.60
2488	AMORTIGUADOR DE CAJA DIRECCION MARCA BOGE	PIEZA	1	\$1,200.00	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$4,466.00
0204	SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO	SERVICIO	1	\$650.00	\$650.00	\$104.00	\$754.00
0225	REPARACION AL SISTEMA DE SUSPENSION Y DIRECCION, BAJAR SUSPENSION, CAMBIO DE ROTULAS, BUJES, TERMINALES, AMORTIGUADORES, BRAZO AUXILIAR, BRAZO PITMAN, TORNILLOS ESTABILIZADORES, TERMINALES DE DIRECCION, AMORTIGUADOR DE DIRECCION.	SERVICIO	1	\$3,200.00	\$3,200.00	\$512.00	\$3,712.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	
RFC RSR851209UK0	TELEFONO 981 81 1 00 07
PLAZO DE ENTREGA 6 Dias hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD		31/05/2018
UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura		OSV-0739
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO.-99 POR DEFINIR. METODO DE PAGO.- PPD O PAGO DIFERIDO. GARANTIA DE 60 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA.		RV0902-0049
		RV0902-0049 - 15/05/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-16800	SERIE 3B6MC36ZXTM197880	LINEA CAMION
MODELO 1996	CILINDROS 8	KILOMETRAJE 335102
DESCRIPCIÓN CHRYSLER . . UNIDAD MOVIL.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
				SUBTOTAL	\$16,502.00		
				IVA	\$2,640.32		
				DESCUENTO	\$0.00		
				TOTAL	\$19,142.32		

(SON: DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 32/100 M.N)

Cadena Original : |09|02||OSV-0739|139|191423200|31052018|27|94|

Cadena Encriptada : Sbhbgqyrwcl4KtqCMkxMvjaPrxLxFm0wJsd6zW9N9Re1GN8DS+IQ8OY3NVq9lxY0

DATOS SIACAM

ID: 27947	ETAPA: Directa
FOLIO: 1292	ESTATUS:
	
6936f24f92d6490598d14d4f1d04a2d8	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	
RFC RSR851209UK0	TELEFONO 981 81 1 00 07
PLAZO DE ENTREGA 6 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 09-SECRETARIA DE SALUD	 31/05/2018 OSV-0739 RV0902-0049 RV0902-0049 - 15/05/2018
UNIDAD 02-Dirección de Extensión de Cobertura	
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO.-99 POR DEFINIR. METODO DE PAGO.- PPD O PAGO DIFERIDO. GARANTIA DE 60 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA.	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-16800	SERIE 3B6MC36ZXTM197860	LINEA CAMION
MODELO 1996	CILINDROS 8	KILOMETRAJE 335102
DESCRIPCIÓN CHRYSLER . . UNIDAD MOVIL.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33,34, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018. La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5 RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona responsable del vehículo, previa identificación oficial del personal adscrito a la dependencia u órgano desconcentrado solicitante, en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir de la recepción por la dependencia u órgano desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Note:
Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ

Fecha de impresión: 31/05/2018